



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

DEPARTAMENTO: CONTABILIDAD GENERAL

OFICIO: CG-097/2011

FECHA: JUNIO 21, 2011

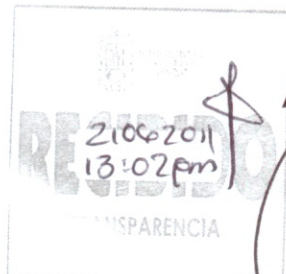
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEIJA”

LIC. GUILLERMO ABEL GÓMEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE S.L.P.
PRESENTE.

En contestación a su oficio U.I.P. 507/11 del 13 de Junio del presente, me permito anexar copia simple del punto N° V de la Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de Agosto de 2009, correspondiente al acta N° 77 en donde consta el destino que se le va a dar a las utilidades obtenidas por la operación de los Parquímetros.

Lo anterior servirá para dar respuesta a la C. Olivia González Martínez y así cumplir con el artículo 2° fracción I, 3° fracción XII, 5°, 6°, 8°, 11°, 13°, 16° fracción I y 67° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

C.P. FRANCISCO GÓMEZ MERCADO
CONTADOR GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



c.c.p Minutario

CP FGM/gvs

san luis
somos todos

-- Continúa con el uso de la voz, el Regidor Oscar Silos Díaz de León, dando lectura al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, como sigue: **V.- SOLICITUD REFERENTE A LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DE LOS PARQUÍMETROS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE LAS UTILIDADES DE LOS PARQUÍMETROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Aportación para el Fondo de Pensiones	60%
2. H. Cuerpo de Bomberos	15%
3. Infraestructura Deportiva y Mantenimiento de las mismas.	15%
4. Infraestructura y Mantenimiento para el Centro Histórico.	10%

--
TOTAL 100%

señalando que los recursos antes mencionados empezaran a distribuirse a partir de que se cubra la inversión, así como de que exista un remanente en los ingresos de los parquímetros, referente al punto cuatro se determino que los recursos correspondientes destinados a Infraestructura y Mantenimiento para el Centro Histórico, deberán ir autorizados por el H. Ayuntamiento a través de sus Direcciones competentes, así como del Concejo Ciudadano de Vigilancia para los Parquímetros, quiero hacer mención que falto determinar en la comisión de Hacienda la periodicidad o el tiempo con el que se van a dar esas aportaciones a estas Instituciones tanto al Fondo de Pensiones como a las otras Instituciones, por lo que aquí tendríamos que determinar cada cuanto, se proponía dos veces al año que se hicieran las aportaciones una el 30 de Junio para que se hiciera la entrega de los recursos en los primeros 10 días del mes de Julio y la segunda el 31 de Diciembre para que se hiciera la entrega correspondiente en los primeros 10 días de Enero, esa era una propuesta que se comento, sin embargo hago la aclaración que no se incluyo en el dictamen por lo tanto la someto también a consideración de Ustedes junto con el resto del dictamen. **ATENTAMENTE, LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** Hace uso de la voz, el Regidor Fernando Díaz de León Pedroza, manifestando lo siguiente: "Quisiera también el Regidor Silos que nos precisaran este 10% que va destinado a Infraestructura y Mantenimiento del Centro Histórico, quién lo va a recibir, como lo van a recibir porque como que es algo que es un porcentaje que para mi no tiene razón de ser puesto que como Ayuntamiento tenemos la obligación de prestar los servicios que constitucionalmente estamos obligados y es el recoger la basura la luz, proporcionar el agua entonces este 10% si el Ayuntamiento proporciona todo en que se va ocupar, quién lo va a recibir y como lo van a manejar entonces si me gustaría que quedara precisado esto también y lo mismo cada cuando. Por su parte el Regidor

Oscar Silos Díaz de León, menciona lo siguiente: "Si, hasta donde yo tengo entendido los recursos para el Centro Histórico sería para su imagen y para el mantenimiento del mismo, ya que con los recursos que aporta el Municipio, como es el de Alumbrado o Aseo Público, o la misma Imagen Urbana, pues muchas veces no son suficientes, entonces hasta donde tengo entendido, la idea es hacer un Fondo que maneje el Ayuntamiento por medio de una cuenta, en donde el Ayuntamiento determine en que obras y que prioridades se van hacer junto con el Concejo Ciudadano de Vigilancia para los Parquímetros y bueno, así como el plazo o cada cuando se va a destinar este recurso". Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jorge Lozano Armengol, manifiesta lo siguiente: "Para abundar un poquito Regidor Díaz de León, bueno la idea es que los recursos los maneje el Municipio como lo dijo el Regidor Silos, supervisado por el Concejo Ciudadano de Vigilancia para los Parquímetros, donde esté un representante de nuestro Centro, pero estos recursos, irían no tanto a la recolección de basura o a Alumbrado Público, sino al mantenimiento de lámparas, de alcantarillas de banquetas de las Plazas, no tanto a lo que normalmente tiene que dar el Municipio como servicios". Por su parte, el Dr. José Mejía Lira, manifiesta lo siguiente: "Iba a aclarar eso que señalaba el Presidente pero quería hacer otra propuesta en relación a las fechas que se esta manejando el corte a Diciembre la cuenta Pública se sanciona en Enero es decir yo sugeriría que mejor fuera Enero porque ya estaría avalado el periodo, en el otro caso Julio esta bien pero aquí yo creo que es más importante señalar que sea Enero". En uso de la palabra, el Regidor Carlos Gómez Coulon, en funciones de Secretario, **somete a consideración de los miembros del H. Cabildo, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo a la autorización para la distribución de las utilidades de los Parquímetros como ha quedado establecido en el dictamen y con la modificación de que la aportación se hará en el mes de Enero y los primeros 10 diez días del mes de Julio y de conformidad con lo que establecen los artículos 52 y 54 del Reglamento Interno, se procede a realizar la votación en forma económica y simple, por lo que se solicita a los miembros del Cabildo procedan a votar levantando su mano, SE APRUEBA POR MAYORIA DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 1 UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ANDRÉS CARLOS COVARRUBIAS RENDÓN. (En esta votación se encontraban fuera del salón de sesiones, los Regidores Claudia Galina Zárata y José Ángel Castillo Torres).**-----